

Aumenta trabajo decente en el país: U. Externado

El más reciente informe de la Universidad Externado, titulado "El trabajo decente en Colombia: 2010-2014", adelantado por el Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social del centro docente, concluyó que en los últimos cuatro años en Colombia "tenemos salarios más altos, mayor participación femenina, más

ocupación, más sindicalización y más personas adultas mayores que reciben una pensión; igualmente, han disminuido el desempleo, la inactividad de los jóvenes, el empleo precario, las largas jornadas de trabajo, la informalidad, la pobreza y los accidentes con desenlace mortal en el puesto de trabajo".

En cifras, 2'200.000 colombianos más pudieron tener un empleo, pero la brecha de tasas entre sexos sigue elevada: 68,7% hombres vs. 46,5% mujeres. La informalidad se redujo, aunque sigue abarcando un 60% de la población ocupada, y bajó la tasa de asalariados con bajos ingresos, pues el indicador se redujo en 2,6 puntos porcentuales.

El número de jóvenes NINI (ni estudian, ni trabajan) se contrajo 2.4 puntos porcentuales.

Noticias

EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DE LOS RECURSOS DEL FOSYGA CONSORCIO SAYP 2011, NIT 900.462.447-5

INFORMA:

FOSYGA: Para generar un adecuado flujo de recursos hacia los Regímenes Contributivo y Subsidiado de Salud, así como para financiar la atención en salud de la población colombiana, la Ley 100 de 1993 creó el Fondo de Solidaridad y Garantía del Sector Salud - FOSYGA. Fondo cuenta adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, administrado por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia. Fondo estructurado en cinco subcuentas, que complementan la estructura financiera de las entidades territoriales de seguridad social: 1. Subcuenta de Compensación Interna del Régimen Contributivo; 2. Subcuenta de Solidaridad del Régimen de Subsidiados en Salud; 3. Subcuenta de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad; 4. Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito; 5. Subcuenta de Garantías para la Salud.

Para más información, consultar en la dirección web: www.fosyga.gov.co, menú: Noticias / Publicación de la presentación del proceso de compensación - martes, 17 de junio de 2014.

PROCESO DE COMPENSACIÓN DECRETO 4023 - REGISTROS COMPENSADOS ESTADÍSTICA DE ENERO A DICIEMBRE 2014					
Número de COSENAS	Número de BENEFICIARIOS	Número de ADICIONALES	COTIZACIÓN (Millones \$)	IPC	
157.436.400	123.978.196	400.592	13.580.966	156.060.920	
IPC	SOLIDARIDAD	INCAPACIDADES	RECONOCER PROMOCIÓN	PTP	
(Millones \$)					
14.073.699	2.265.601	451.745	427.999	314.430	

Con el propósito de orientar a las EPS del Régimen Subsidiado se informa que, de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Salud y Protección en el Decreto 3047 de 2013 sobre movilidad de afiliados entre regímenes, a partir del 17 de junio de 2014 empezaron a administrar Régimen Contributivo.

DEVOLUCIONES DE APORTES A LAS EPS Y/O DC

Con relación a la devolución de aportes solicitadas por los aportantes, se precisa que cada EPS/DC debe adelantar las gestiones para determinar o no la procedencia de la devolución de aportes. Al respecto, el Administrador Fiduciario del FOSYGA únicamente consolida la información reportada por las EPS / DC.

APORTANTES Y/O AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN

Se informa a las personas afiliadas a los regímenes especial y de excepción que efectúan aportes al FOSYGA, empleadores, administradores de pensiones y trabajadores independientes, que mediante la Circular No. 054 del 6 de octubre de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la fecha límite de recepción de documentos para el cobro de Prestaciones Económicas (Licencias de Maternidad y Paternidad e Incapacidades) ante el Ministerio, por lo que el Consorcio SAYP 2011 recibió dichas solicitudes, así como las Devoluciones, hasta el día 30 de noviembre de 2014. Los documentos que se recibieron con posterioridad a dicha fecha se tramitarán y pagarán a partir del mes de enero de 2015.

SUBCUENTA SOLIDARIDAD - PROCESO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS

El Proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (normado por la Ley 1438 de 2011, los Decretos 971, 1700, 3830, 4962 de 2011 y las Resoluciones 2320 y 4182 de 2011), tiene como propósito el giro directo, desde la Nación a las EPS y su red prestadora de servicios de salud, de los recursos que financian y cofinancian el costo del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud, optimizando el flujo de recursos y garantizando a la población vulnerable del territorio nacional el acceso oportuno a los servicios de salud a que tiene derecho. El Proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del Régimen Subsidiado se soporta fundamentalmente en la información de la BDUA, la cual se actualiza permanentemente, permitiendo el reconocimiento a las EPS-S del valor de las UPC a que tengan derecho y aplica las restituciones automáticamente de acuerdo con las novedades registradas y cruce de las bases de datos: HAC, RNEC, Régimen de Excepción RDEX, entre otras.

El Decreto 3047 de 2013 establece que las EPS que administran el Régimen Contributivo podrán administrar el Régimen Subsidiado dentro del marco normativo de movilidad y la Resolución 2535 de 2014 define las condiciones para la operación de la movilidad entre regímenes.

Los Resultados del proceso de Liquidación Mensual de Afiliados se publican en el SITP para las EPS y Entidades Territoriales y pueden ser consultados con el usuario y la clave asignada. En caso de no tener acceso puede consultar el paso a seguir en el instructivo dispuesto en la página WEB del FOSYGA: <http://www.fosyga.gov.co/Trámite/Procesos/Procedimientos/Solidaridad/SOLICITUD/Inicio/Inicio/SOL/Default.aspx>

www.fosyga.gov.co, menú: Servicios en Línea / Consulta Información Girs; www.minsalud.gov.co, menú: Protección Social / Financiamiento / Recursos del Régimen Subsidiado.

La información sobre el giro de los recursos del Régimen Subsidiado que realiza el FOSYGA, así como de los recursos que canaliza el Mecanismo Único de Recaudación y Giro para el mismo propósito, a favor de las EPS e IPS, puede ser consultada en las siguientes direcciones web:

www.fosyga.gov.co, menú: Servicios en Línea / Consulta Información Girs; www.minsalud.gov.co, menú: Protección Social / Financiamiento / Recursos del Régimen Subsidiado.

Resultado Proceso LMA (Enero-Agosto 2014)	
CONCEPTO	Valor (Millones \$)
GIRO A EPS	1.297.322
GIRO A IPS	8.885.285
TOTAL	10.182.607

FUENTE: Consorcio SAYP 2011

PAGO DE PAQUETES RECLAMACIONES ECAT

Radicación de Reclamaciones ECAT (personas naturales y/o jurídicas), se realiza únicamente en la Unión Temporal FOSYGA 2014 ubicada en la Calle 52 No. 13-07 en Bogotá.

La información de pagos de Reclamaciones ECAT se encuentra disponible en www.fosyga.gov.co, así:

Reclamaciones ECAT. Menú: Trámites / Procesos y Procedimientos / ECAT / Pagos ECAT.

Malla validadora ECAT versión 2.8, disponible en www.fosyga.gov.co, menú: Consultas / Mallas validadoras / Validador ECAT / Descargar

Malla Validadora Aseguradora SOAT, www.fosyga.gov.co, menú: Consultas / Mallas validadoras / Validador Aseguradora SOAT / Descargar.

Para la creación y actualización de datos de personas naturales y jurídicas en la Subcuenta ECAT, visite www.fosyga.gov.co, así: Menú: Trámites / Procesos y Procedimientos / ECAT / Procedimientos.

SUBCUENTA DE GARANTÍAS PARA LA SALUD

Entre los objetivos de esta subcuenta se encuentra financiar a las instituciones del sector salud para que cuenten con la liquidez necesaria para dar continuidad a la prestación de servicios de salud. En tal sentido, durante el periodo enero a diciembre de 2014 el FOSYGA compró cartera a diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), así:

Mes	Valor (Millones \$)	Mes	Valor (Millones \$)
Enero	27.005	Abril	32.298
Febrero	26.962	Mayo	43.606
Marzo	11.143	Septiembre	80.302
Abril	15.080	Noviembre	196.312
Mayo	111.015	Diciembre	226.926

FUENTE: Consorcio SAYP 2011

CUENTAS DE RECAUDO DEL FOSYGA

La información relacionada con las CUENTAS CORRIENTES para el recaudo de los Recursos del FOSYGA, es la siguiente:

BANCO BIVA	NIT	LÍMITE TRANSACCIONES
SAYP COMPENSACIÓN RECAUDOS	900462447-5	500051401
SAYP COMPENSACIÓN DECRETO 1703-02	900462447-5	500051409
SAYP LIQUIDACIÓN REGIMEN DE EXCEPCIÓN PAGO 1	900462447-5	500035616
INTERREGIO	900462447-5	500035616
SAYP SOLIDARIDAD DECRETO 1703-02	900462447-5	500035472
SAYP SOLIDARIDAD DECRETO 1703-02	900462447-5	500035480
SAYP SOLIDARIDAD PRESUPUESTO NACIONAL	900462447-5	500035480
SAYP PROMOCIÓN RECAUDOS	900462447-5	500035206
SAYP PROMOCIÓN DECRETO 1703-02	900462447-5	500035206
SAYP ECAT RECAUDOS	900462447-5	500035334
SAYP ECAT PROCESOS	900462447-5	500035334
SAYP PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MULTAS LEY 1530-2009	900462447-5	500037991
SAYP GARANTÍAS RECAUDOS	900462447-5	500035436
SAYP DECRETO 1861 ARTÍCULO 106 LEY 1530-2009	900462447-5	500035403
BANCO ABBANAH		
SAYP COMPENSACIÓN RECAUDOS	900462447-5	1-0820-0-05485-1
SAYP SOLIDARIDAD RECAUDOS	900462447-5	1-0820-0-05484-1
SAYP PROMOCIÓN RECAUDOS	900462447-5	1-0820-0-05485-1
SAYP ECAT RECAUDOS	900462447-5	1-0820-0-05486-1
BANCO BICOM		
SAYP DECLARACIÓN ÚNICA	900462447-5	0201051021

Las consignaciones deben realizarse de acuerdo con los conceptos de recaudo que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	CONCEPTO
0001 SUBCUENTA DE COMPENSACIÓN - CTA. CTE. 8000131-1- BICO BIVA	
0001 PROCESO DE COMPENSACIÓN	
0002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS C4 INTERESES	
0003 RESTITUCIÓN DE RECURSOS - INTERESES	
0004 ADICIONALES - RETROACTIVOS - DECRETO S10	
0005 INDUMPL	
0006 CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
0007 MULTAS	
0008 DECRETO 2240	
0009 OTROS INGRESOS	
0001 SUBCUENTA DE PROMOCIÓN - CTA. CTE. 3900149-1- BANCO BIVA	
0001 PROCESO DE COMPENSACIÓN	
0002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS C4 INTERESES	
0003 RESTITUCIÓN DE RECURSOS - INTERESES	
0004 ADICIONALES - RETROACTIVOS - DECRETO S10	
0005 INDUMPL	
0006 CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
0007 MULTAS	
0008 DECRETO 2240	
0009 OTROS INGRESOS	
0001 SUBCUENTA DE ECAT - CTA. CTE. 5900331-1- BANCO BIVA	
E001 SOAT	
E002 FONSAT	
E003 RESTITUCIÓN DE RECURSOS - INTERESES	
E004 OTROS INGRESOS	

Caída de los commodities no los afectó Fondos de pensión, viento en popa

Según Asofondos, su asociados generaron \$14,6 billones en rendimientos en 2014. Bienes transables, dentro de los planes de inversión en los próximos doce meses.



ÓSCAR GÚESGUÁN SERPA

oguesguan@elespectador.com
[@oscarguesguan](http://twitter.com/oscarguesguan)

en qué invertir. Claro está que, con los comportamientos de inversión de los últimos meses, ya se puede intuir lo que puede pasar.

Según el analista de Alianza Valores Felipe Campos, desde 2013 estos fondos redujeron las acciones que poseían en renta variable local de cerca de 35% a 26% actualmente, mientras que las inversiones en este portafolio a nivel internacional aumentaron hasta quedar al mismo nivel del local.

A pesar del riesgo que representan las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo sobre estas inversiones, "no va a haber un cambio en la dinámica de inversión (...) hay un apetito por los activos internacionales".

El analista llamó la atención por este comportamiento, pues en la colocación de capital en bolsas desarrolladas no se ha contemplado que estas se pueden desacelerar como, asegura, sucederá en algún momento.

En medio de este panorama, Montenegro habló de apostar por inversión en bienes transables, "que se van a ver beneficiados por la depreciación de la tasa de cambio", como la manufactura, la agricultura, el turismo y el sector de servicios médicos, que son "muy buenos prospectos para el año 2015".

Este panorama en el sector de pensiones y cesantías ratifica una vez más que la industria jugará un papel fundamental este año. Sin embargo, la política industrial lanzada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe acelerar su implementación, porque este es su momento.

Por ahora, los pensionados y quienes están por hacerlo pueden estar tranquilos porque su inversión va "viento en popa".

La economía sigue en marea alta por los precios del petróleo. Hoy es imposible analizar algún sector productivo que no esté preocupado por la caída del valor de los commodities, pero todos siguen capoteando mientras esperan que se normalice el ancho mar.

El sector de fondos de pensiones y cesantías, según la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (Asofondos), tuvo un buen comportamiento y generó \$14,6 billones de rendimientos durante 2014.

Una cifra alentadora para los afiliados si se tiene en cuenta que los mercados bursátiles de Colombia, Perú y Brasil se desvalorizaron y que el dólar se revaluó.

El presidente de Asofondos, Santiago Montenegro, aseguró que estos resultados se presentaron gracias a la diversificación de los portafolios, es decir, la inversión de capital en diferentes activos. Esta medida salvó a los fondos de pensiones de la preocupación que tiene hoy el Gobierno y que fue generada por la petroleodependencia.

A los afiliados pensionados o próximos a pensionarse se presentaron rendimientos, en los portafolios Conservador y de Retiro Programado, de 9,56% y 10,67%, respectivamente. Para los afiliados de Fondo Moderado fue de 10,85% y para los de portafolio de Mayor Riesgo fue de 10,63%.

El dilema de las administradoras al inicio de este 2015 es

EL ESPECTADOR CONCESIONARIOS AUTORIZADOS

SAN ANDRÉS: Barrio Atlántico Segunda Etapa Cel.: 316 3195513

SANTA MARTA: Calle 21 No 4-39 barrio Centro Cel.: 315 7057830

SINCELEJO: Cra. 17 No 23-78 calle Nariño Tel.: (5) 281 5098

SOGAMOSO: Calle 2ª C No 22-26 Cel.: 311 4838047